



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Licenciada en Doc. Int.  
Cep. 18220586/01/02  
Min. Educ. D.G.D

USHUAIA, 03 OCT 2016

VISTO la Nota N° 24/16 presentada por la Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio en Enseñanza Técnica Regional XXIV, Arq. Gissel BERTOTTO COLLAZO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota citada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "El rol áulico y administrativo del preceptor", organizado por la Asociación del Magisterio en Enseñanza Técnica Regional XXIV que se llevó a cabo los días sábados desde el 11 de junio hasta el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada propuesta se encuentra a cargo de la capacitadora Sra. María Gabriela RAVIZZOLI.

Que dicho proyecto tiene entre sus objetivos acercar a los preceptores las nociones básicas de desempeño administrativo áulico, generando un espacio de reflexión y de apropiación de conceptos que permitan redefinir el rol formativo del preceptor, en cuanto a la relación e interacción con los alumnos, sus familias y la institución educativa, en pos de la formación integral de los adolescentes.

Que dicha capacitación estuvo destinada a todos los docentes de los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, agentes de la administración pública provincial y público en general.

Que el mencionado curso se desarrolló en trece (13) clases de dos (2) horas reloj cada una, con evaluación final.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "El rol áulico y administrativo del preceptor", organizado por la Asociación del Magisterio en Enseñanza Técnica Regional XXIV que se llevó a cabo los días sábados desde el 11 de junio hasta el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2832

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
F:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur